

La educación medioambientalista en los niños/as de 5 años del programa “Educa a tu hijo”.

Autores:

Lic. Midelsi Rodríguez Parra

Ms. C. Joel Ramírez Ramos

[joel@ucp.ho.rimed.cu](mailto:joel@ucp.ho.rimed.cu)

Ms. C. Luis Ruperto Cruz Díaz

## Resumen

Desde las más tempranas edades deben inculcarse al niño las primeras ideas sobre la conservación del medio ambiente. La familia, el círculo infantil, las vías no institucionalizadas y la escuela despliegan acciones para formar en los niño/as comportamientos ecológicos responsables, a partir del conocimiento de su entorno natural y social que les permitirá establecer la relación hombre-mundo. La educación ambiental trasciende los marcos de la escuela para adquirir dimensión social. Hoy, tal objetivo no es responsabilidad exclusiva de un programa de asignatura: constituye un eje transversal que encuentra salida en las potencialidades educativas de los contenidos de todas las asignaturas de un plan de estudio o de un grado determinado. Estos y otros fundamentos ofrecen los autores del presente artículo para la implementación de una estrategia de educación medio ambientalista de niños y niñas, mediante el programa “Educa a tu hijo”, llevado a cabo en Cuba como una variante de la educación no institucionalizada de la enseñanza preescolar.

Palabras claves: educación preescolar, educación no institucionalizada, estrategia, educación ambiental, medio ambiente, desarrollo sostenible, eje transversal.

## Summary

The first ideas about the environment protection should be taught during the childhood. The family, the kindergarten, the informal education and the school develop different activities in order to enhance children ecological responsible behaviours departing from their knowledge about their natural and social context in a close relationship between the man and the surrounding world. Today such an aim does not concern only to a given subject syllabus. It constitutes a cross-curricular

content that should be applied by each of the different subject from the school major or from a determined grade. The authors provides the scientific theoretical supports for the introduction into practice of an environmental education strategy for children by means of the Education-to-children program developed in Cuba as a variant of informal education in pre-school level.

Key words: informal education in pre-school level, strategy, environmental education, environment, sustainable development, traverse axis.

En los últimos años, el tema del medio ambiente ha cobrado un auge inusitado, lo cual se justifica por la creciente toma de conciencia del papel que tiene en el bienestar de los seres humanos.

En lo relativo a los problemas del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la necesidad de la educación medioambientalista, la humanidad debe trabajar sostenidamente para resolver los diversos problemas de carácter global, de cuya solución depende la existencia de la especie humana. Estos requieren de la educación ambientalista, que es un proceso educativo permanente y forma parte de la educación integral que se expresa y planifica a través de la introducción de la dimensión ambiental con una orientación sostenible por vías formales y no formales.

Se hace necesario continuar poniendo en práctica una instrucción, una enseñanza y una educación productivas, desarrolladoras y creativas, que potencien la formación integral de las jóvenes generaciones sobre las causas, las consecuencias o efectos, las posibles soluciones y la prevención de los problemas medioambientales con una concepción científica del mundo que plantea la Filosofía Marxista-Leninista, es decir, una concepción dialéctico-materialista. Esta concepción es altamente importante porque consolida las posiciones ideológicas a partir del enfoque de la realidad.

El Ministerio de Educación está responsabilizado con aplicar las acciones que materialicen la política trazada tempranamente en el artículo 27 de la Constitución de la República de Cuba adoptada en 1976, cuyo texto expresa *que el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico social sostenido para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de*

*las generaciones actuales y futuras.*<sup>1</sup> Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política.

En tal sentido, el pensamiento martiano ofrece ideas que justifican la educación como el proceso de preparar al hombre para la vida, en este caso, a las más jóvenes generaciones. Martí *no situó al hombre de manera pasiva ante la naturaleza y la sociedad, sino que este debe asumir una posición activa y protagónica en el proceso de su educación. Concibió una educación integral del hombre, a partir de presentar al niño/a en formación, la unidad dinámica que exista entre los conocimientos útiles, el desarrollo del pensamiento creador, la responsabilidad de actuar para transformar el medio natural y social que le rodea y la formación de valores. Consideraba Martí que al enseñar al educando a percibir estéticamente la naturaleza y la realidad social, y valorar las obras de arte, le da a su vida una especial dimensión.*<sup>2</sup>

De esa manera es necesario poner en primer plano el proceso de aprendizaje, el interés por formar en el niño/a la cultura de las emociones, para enriquecer el mundo interior del hombre, para que pueda identificarse con los grandes problemas sociales, políticos y medioambientales a los cuales se enfrenta.

La educación ambiental como modelo teórico, metodológico y práctico que trasciende el sistema educativo tradicional es relativamente joven. La necesidad de una educación ambiental tuvo su génesis en la conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Medio Humano celebrada en Estocolmo, Suecia, en julio de 1972, la cual encomendó a la misma y en especial a la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), la elaboración de un programa educativo internacional relativo al medio ambiente.

En 1971, la UNESCO ya había emprendido el Programa sobre el hombre y la biosfera (MAB) con el fin de proveer los conocimientos científicos y el personal calificado con vista al manejo nacional de los recursos naturales.

---

<sup>1</sup> Cuba. Constitución de la República de Cuba. Artículo No. 27, [s. p.].

<sup>2</sup> Martí Pérez, José. Obras Escogidas, [s. p.].

En 1972, el PNUMA (Programa de la ONU para el medio ambiente) es creado para hacer posible la información, capacitación y educación de aquellas personas con responsabilidades en gestión sobre medio ambiente.

Atendiendo a la necesidad de extender la formación y la educación ambiental a toda la población, se creó en 1972 el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), concretado en un seminario internacional efectuado en Belgrado en octubre de 1975.

Este seminario resume los principios y objeto de una nueva política educativa relativa al medio ambiente conocido como “Carta Belgrado”. Comenzaba así a delimitarse el ámbito y contenido de la educación ambiental.

El decenio de 1980-90 es considerado como “el salto de la conciencia” sobre la problemática ambiental desde los grupos minoritarios a la ciudadanía en general. Es el momento en que empiezan a divulgarse más allá del mundo científico todos los problemas mundiales. El avance más importante es el hecho de que se generaliza al fin la comprensión de que la problemática ambiental es un fenómeno global y comienza a percibirse esta idea de globalidad que lleva aparejada la idea de relación, de interrelación entre uno y otro fenómeno, y entre todos los fenómenos medioambientales.

Un hito importante de esta década constituyó el Congreso Moscú, 1987. La UNESCO reúne a expertos de todo el mundo para el desarrollo de una estrategia de educación ambiental para la década de los noventa. Se comienza esta década con una nueva concepción del desarrollo: el desarrollo sostenible, definido como un proceso de creación de las condiciones materiales, culturales y espirituales que propicien la elevación de la calidad de la vida de la sociedad, con un carácter de equidad y justicia social de forma sostenible, basado en una relación armónica entre los procesos materiales y sociales teniendo como objeto tanto las actuales generaciones como las futuras.

El 5 de abril de 1992 representantes de 170 países, acordaron en el seno de la ONU aprobar por aclamación “La Carta de la Tierra”, la que debía ser ratificada por los jefes de Estados y Gobiernos el 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil. En ella se propone alcanzar el desarrollo sostenible a cuyo efecto la protección del medio ambiente debería constituir un elemento integrante del proceso de desarrollo.

La pasada década vivida por nuestro mundo fue bastante difícil. La crisis ambiental se profundizó. A los problemas existentes conocidos se unieron otros, en los que el hombre y su existencia entraron en una etapa de mayores riesgos. Enormes hambrunas, una deuda externa que atenaza a los países del Tercer Mundo, el aumento de las migraciones de los “sin derechos” del mundo y la explosión demográfica, son nuevos momentos a los que hay que comprender para hacer los intentos necesarios para superarlos.

En consecuencia con las tendencias mundiales, el Estado cubano ha concedido importancia capital a la protección y conservación del medio ambiente. En 1976 con la aprobación de la nueva Constitución Socialista de la República de Cuba, convertida según legado martiano en la ley primera de la sociedad, se le otorga rango institucional al medio ambiente.

En su artículo 27, modificado en 1992, se expresa *que el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar, la seguridad de las generaciones actuales y futuras.*<sup>3</sup> Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la fauna y de todo el uso potencial de la naturaleza.

Diversas acciones posteriores de carácter estatal demuestran la voluntad de avanzar en cumplimiento de lo estipulado por la Ley de Leyes. Así, en 1976 se creó la Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales. En 1981 se promulga la Ley 33 de Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales. La Ley 118 Estructura y Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Protección del Medio Ambiente y su órgano rector, es aprobada en enero de 1990. La adecuación cubana a la Agenda No. 21 de 1993 aprueba el “Programa Nacional del Medio Ambiente y Desarrollo”.

Todas estas acciones tienen su culminación en la creación del Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente en 1994 (CITMA). Fue la creación de este Ministerio una respuesta de Cuba a la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en

---

<sup>3</sup> Cuba. Constitución de la República de Cuba. Artículo No. 27, [s. p.].

1992. Está entre sus funciones regir los trabajos relacionados con el medio ambiente y entre sus tareas crear la secretaría del medio ambiente.

La acción más cercana en tiempo dirigida a salvaguardar el entorno natural ha sido la promulgación de la Ley del Medio Ambiente, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 11 de julio de 1997.

La tarea de preservar el medio ambiente en el mundo y en nuestro país no rehúye los difíciles desafíos que conlleva. La voluntad de enfrentar estatalmente la problemática ambiental ha alcanzado carácter de sistema. Las regulaciones, exigencias, medidas, etc., alcanzan a todos los ministerios, organismos e instituciones. Gracias al interés del Gobierno y el Estado cubanos, el país hoy ocupa un lugar destacado en su lucha creciente, tenaz y sostenida por la preservación del medio ambiente.

Sin lugar a dudas, la dirección principal de las acciones ha debido dirigirse hacia la formación de una conciencia y conducta en las personas que las hagan capaces de dimensionar los efectos devastadores de la agresión humana al medio ambiente y convertirlos en agentes activos de su protección y conservación, porque, como expresara Martí, *el primer deber de un hombre de estos días es ser un hombre de su tiempo.*

En el marco de la Batalla de Ideas y para el logro de una cultura general integral de nuestro pueblo y la educación de las nuevas generaciones, le ha correspondido al Ministerio de Educación emprender los pasos concretos que permitirán aplicar la política del Gobierno y Estado cubanos concretada en la Estrategia Nacional Ambiental y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental delineadas por el CITMA a partir del año 1993.

La educación ambiental, respondiendo a un problema que va más allá de las fronteras nacionales, es un proceso educativo permanente que prepara a niñas y niños para la comprensión de los principales problemas del medio ambiente, proporcionándoles conocimientos científico-técnicos que permitan desarrollar la conciencia de la necesidad impostergable de proteger el entorno natural, así como una consecuente protección, conservación y transformación del ambiente que garantice el pleno disfrute de la vida, con el fin de acentuar el espíritu de responsabilidades y de solidaridad entre las naciones.

La educación ambiental es hoy una nueva dirección en la formación de la personalidad de los niños, adolescentes y jóvenes en Cuba, cuya finalidad es la participación activa y consciente del individuo en la protección del medio ambiente, desde las edades más tempranas.

Otros autores la consideran una nueva dimensión del proceso docente-educativo, un proceso educativo orientado a lograr la participación del ciudadano en el medio ambiente.

Todos, no obstante, coinciden en considerar que:

- a) Constituye un nuevo objetivo en la educación integral de la personalidad dirigido a resolver una necesidad social.
- b) Es un proceso científicamente organizado.
- c) Debe articularse a las diferentes asignaturas, disciplinas, áreas de conocimiento, etc.
- d) Está dirigida a educar tanto la conciencia como la conducta del individuo, para que se convierta en un agente activo y participativo en la protección del medio ambiente.
- e) Ha venido ampliando su alcance y evolucionando en la misma medida que ha aumentado la conciencia de la necesidad de la protección del medio ambiente.

Una educación ambiental correctamente concebida debe ser capaz de establecer relaciones armoniosas hombre-ambiente y crear en el primero comportamientos ecológicos responsables. Se exige el desarrollo de estrategias educativas dirigidas al logro de fuertes compromisos personales que promuevan la expresión de comportamientos ecológicos responsables. Estas “estrategias” deben hacer posible la movilización comunitaria en la realización de acciones dirigidas a la conservación y mejoramiento del medio ambiente físico y social.

De manera general se exige que toda la educación ambiental, como parte de la cultura general integral, debe estar dirigida a:

1. Crear conciencia de las repercusiones de las acciones humanas sobre el medio ambiente y de cómo estas a su vez afectan a los individuos.
2. Dotar de conocimientos sobre las reglas que deben regir las relaciones hombre-ambiente.
3. Educar una conducta responsable en cada individuo que le permita colaborar en la solución de los problemas ambientales de nuestra época.

La escuela cubana desarrolla acciones para el logro de la educación ambiental en niños y niñas, a partir del aprovechamiento de las potencialidades educativas del currículo. No se deja a la espontaneidad la formación de sentimientos de amor por la fauna y flora. La protección de la naturaleza constituye un contenido necesario en la educación integral concebida para nuestros niños y jóvenes en las condiciones del socialismo como única alternativa para garantizar la supervivencia humana.

En 1993 entró en vigor la “Estrategia Nacional de Educación Ambiental”, que enfatiza en el desarrollo de un conjunto de acciones para el fomento de la conciencia y conductas responsables en niños y niñas, con respecto al cuidado del medio ambiente.

Hoy, la educación ambiental es considerada, a los efectos de su estructura, como un “eje transversal” que penetra y tiene salida en los contenidos de las distintas asignaturas del plan de estudio. No es contenido propio de un programa específico, sino que alcanza dimensión sistemática, a cuyo objeto formativo contribuyen todas las áreas del conocimiento de un grado o nivel de enseñanza.

“Para la Vida”, texto adaptado por un colectivo de autores cubanos en colaboración con la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la UNESCO, introdujo en el quehacer educacional del país, la promoción de mensajes para capacitar a la familia con respecto a la educación de los niños/as, y poner en práctica las medidas básicas de salud actuales con el fin de proteger la vida de la infancia de hoy y el mundo de mañana. Declara que *el sistema nacional de educación es el más amplio canal de que dispone el país para la difusión de conocimientos, el desarrollo de habilidades, la formación de valores, el fortalecimiento de actitudes y la aplicación de prácticas saludables.*<sup>4</sup>

Los seis mensajes básicos del capítulo “En armonía con la naturaleza” constituyen una clara delimitación de las direcciones para orientar el contenido de la educación ambiental desde la escuela como promotora y formadora de una conciencia y conductas responsables de niños y niñas por el cuidado medioambiental.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Colectivo de autores. Para la Vida, [s. p.].

<sup>5</sup> Ibid.

En 1998, con los “Lineamientos para fortalecer la formación de valores, la disciplina y la responsabilidad ciudadana desde la escuela”, se puso en práctica un conjunto de acciones dirigidas a potenciar la labor educativa de la escuela para la formación de cualidades en la personalidad de niños y niñas. En relación con la educación preescolar se orientó esencialmente trabajar, entre otras, las cualidades responsabilidad, amor y respeto a lo que les rodea, destaca la naturaleza, y precisa el contenido que será abordado en correspondencia con las potencialidades del desarrollo de niñas y niños preescolares, sugiriendo preguntas, medios de enseñanza, métodos, canciones, cuentos, etc., cuya potencialidad educativa correctamente abordada fortalece ese valor de la personalidad a favor del cuidado del medio ambiente.

En el “Programa director de promoción y Educación para la Salud” del Sistema Nacional de Educación (1999), se concretan y definen propósitos, objetivos y contenidos, entre los cuales encuentran salida los referidos a la educación ambiental. En los objetivos para lograr con el egresado de la educación preescolar, se define que este debe expresar sentimientos de amor y cuidado por el medio ambiente, y realizar acciones en su vida diaria que manifiesten una actitud positiva hacia su preservación. Entre los conocimientos, habilidades, valores y conductas que dan salida al objetivo se delimitan los siguientes:

- Sembrar y regar plantas, quitar hojas secas, no pisar el césped.
- Dar de comer a los animales, crearles mejores condiciones de vida, no maltratarlos y ayudar a los más necesitados.
- Mantener la higiene del medio ambiente, no echar basura en lugares inadecuados, cuidar la limpieza del salón y áreas donde realizan las actividades en el círculo infantil, la escuela y el hogar.
- Conocer la importancia de algunas plantas para la salud, aprender a sembrarlas y a cuidarlas.

Todos estos documentos normativos del Ministerio de Educación precisan los objetivos formativos que en este nivel deben alcanzarse en materia de educación ambiental.

De su análisis se hace evidente:

- a) La progresiva intencionalidad del Ministerio de Educación de normar y asignar a la familia un papel más activo en el proceso de educar en los niños y niñas

hacia una conducta responsable que permita enfrentar activamente los problemas medioambientales del país y su entorno comunitario.

- b) La promotora del programa “Educa a tu hijo” cuenta con una fuente de consulta bibliográfica que ofrece orientaciones para transmitir conocimientos, y desarrollar los sentimientos, las habilidades, los valores y la conducta responsable de niños y niñas en relación con la educación ambiental.
- c) La comprensión de que los objetivos formativos referentes a la educación ambiental encuentran salida por las vías curricular y extracurricular a través de los contenidos de los programas de la enseñanza preescolar.
- d) Un mayor nivel de actualización donde se potencia con mayor énfasis la educación ambiental de niños y niñas de preescolares.

El programa “Conocimientos de la Naturaleza” de la Educación Preescolar determina los logros que se deben manifestar en la personalidad de niños y niñas como resultado del aprendizaje adquirido a través de la enseñanza. Son ellos:

- Sentimientos de amor y cuidado hacia la naturaleza.
- Ejecución de acciones elementales para preservar la vida de animales y plantas.
- Implementación de acciones elementales de cuidado del medio ambiente escolar y comunitario.

Resulta necesario recalcar que la educación ambiental trasciende los marcos del contexto escolar. Alcanza su concreción no solo en el comportamiento del alumno en la escuela, sino en la comunidad donde transcurre la vida de la familia y de los hijos. Se exige a la escuela utilizar a la comunidad como terreno de aprendizaje y a la vez formar en los alumnos comportamientos ecológicos responsables. Hacerlos capaces de reflejar los principales problemas medio ambientales comunitarios, y desarrollar acciones de transformación de esa realidad constituye la misión principal de la escuela.

La Pedagogía y en particular la Teoría de la Enseñanza establecen principios que constituyen puntos de partida para estructurar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El principio de la vinculación de lo abstracto y lo concreto, la vinculación de la escuela con la vida, etc., exigen que el contenido de la enseñanza tenga una salida práctica, un significado y una utilidad en la vida concreta del alumno. Así, los conocimientos, habilidades, valores y sentimientos, en materia medioambiental deben traducirse en una conducta de niños y niñas

con respecto a su medio comunitario. Indiscutiblemente la educación medioambiental que la educación preescolar en particular desarrolla, sería abstracta, poco objetiva y menos formativa en cuanto más se divorcia de la realidad medioambiental, escolar y comunitaria.

Consideraciones finales:

La educación medioambientalista de las más jóvenes generaciones constituye una necesidad impostergable en el mundo contemporáneo, ante los graves peligros que amenazan la propia existencia de la humanidad.

En las condiciones de la educación por vías no institucionalizadas, como el programa “Educa a tu hijo”, la labor de la familia y particularmente de los padres, desempeña un papel esencial, por lo que es necesaria su preparación para la educación medioambientalista de los niños y niñas.

El programa alternativo “Educa a tu hijo”, que se lleva a cabo en Cuba para la atención a niños y niñas de 0 a 5 años de edad en el entorno familiar y comunitario, requiere de la concepción, aplicación y evaluación de estrategias de capacitación familiar, que favorezcan la educación medioambientalista de los pequeños, como parte de la formación integral de la personalidad en esta etapa de su desarrollo humano.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CASTRO RUZ, FIDEL. Selección de discursos. Discurso pronunciado en la Cumbre de Río de Janeiro, el 14 de junio de 1992. [En soporte digital].

COLECTIVO DE AUTORES. Para la Vida. [s. d. t.].

CUBA. COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES. Informe Nacional a la Conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo de la República de Cuba. Brasil, Río de Janeiro, 1992.

----- . Constitución de la República de Cuba. 3ª. reimp. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 2001.

----- . MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. CENTRO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. Estrategia Nacional de Educación Ambiental. La Habana, 1997.

- CUBA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Orientaciones metodológicas para el desarrollo del programa dirigido a la formación de valores, la disciplina y la responsabilidad ciudadana desde la escuela. La Habana, 1998.
- . ----- . Para la vida. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1992.
- . ----- . Programa director de promoción y educación para la salud en el Sistema Nacional de Educación. La Habana, 1999.
- MARTÍ PÉREZ, JOSÉ. Obras Escogidas. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Martianos, 1992. (Tres tomos)
- VALDÉS VALDÉS, ORESTES. La educación ambiental y educación en desastres para la reducción de riesgos y desastres mediante el currículo escolar; concepción, resultados y proyecciones desde las escuelas y las comunidades en Cuba. La Habana, 2004. [En soporte digital].